

PERMISO DE RECONSTRUCCION DE EDIFICACION DAÑADA A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

RECONSTRUCCION DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N° 6.1.1.) RECONSTRUCCION OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.1.2.)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
VILLA ALEGRE**

REGIÓN: DEL MAULE

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

204
NUMERO DE PERMISO
12/09/2012
FECHA RDL S. II
11021

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al formulario 8.1 S.P. REC. Art. 5.1.4. N° 6.1.1. y 6.1.2.
- D) El Decreto Supremo N° del que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de reconstrucción de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/avenida/camino ANTAGONOS
vivienda / otro destino (indicar)

 Lote N° manzana localidad o loteo
URBANO sector VILLA ALEGRE
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se sprueba **SE ACOJE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959;
3 - (se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 18.107 Compañía Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Caracter. Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1970), obra (especificar)

4.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 25 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, obra (especificar)

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.I.
MARIA OLGA LOBOS ORELLANA	<u> </u>
REPRESENTANTE LEGAL (U) (PROPIETARIO)	R.U.T.
<u> </u>	<u> </u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (comerciante o un Artífice en los casos que el expediente de la edificación original no se encuentre archivado en la COM)	R.U.I.
ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION HABITEC	<u> </u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
FELIPE EDUARDO GALLARDO GASTELO	<u> </u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
CLAUDIO JIMENEZ SALDAÑA	<u> </u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
<u> </u>	<u> </u>

6.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A RECONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	70,80	2300,90
2° Piso		
3° Piso		
4° Piso		
5° Piso		
6° Piso		
7° Piso		
Total	70,80	2300,90
DESTINO DE LA EDIFICACION (Ej: 0000-00-00-00-00-00)		
EDIFICIO USO PUBLICO		

6.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$7.441.788
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	4	\$ 111.627
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	13	
TOTAL A PAGAR		
DIRD INGRESO MUNICIPAL	M	FECHA \$ 0
CONVENIO DE PAGO	M	FECHA

NOTA : (Solo para situaciones especiales del permiso)

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE 22/02/2011



DIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE